

 ESE HOSPITAL LA MISERICORDIA Calarcá Calidad, Seguridad, Calidez	E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ CONTRATACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: R-100-CRT-15
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO DE 2025
		PÁGINA 1 de 1

Calarcá, catorce (14) de mayo de 2026

Señor(a):
GABRIEL ENRIQUE URREGO ARROYAVE
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
 E.S.E Hospital la Misericordia de Calarcá

Asunto: Designación de supervisión **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2026-440**

Cordial Saludo;

De conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 83 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, me permito designarla como Supervisora dentro del contrato de la referencia cuyo objeto contractual es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EJECUTANDO ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, ASESORÍA JURÍDICA Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS A FAVOR DE LA E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA DE CALARCÁ.**

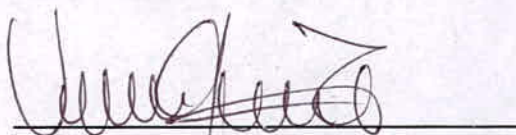
Lo anterior, con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato es necesario con las facultades para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a esta entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Cordialmente,

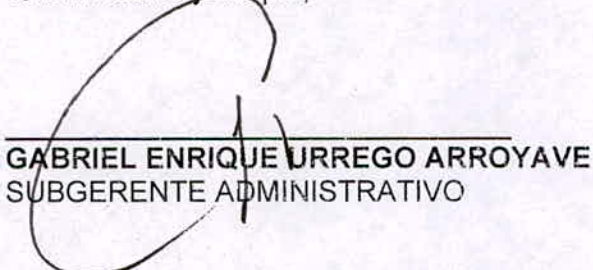

CAROLINA CARDOZO JIMÉNEZ
 Agente Especial Interventora

Constancia de recibido:

Quien Entrega;



Quien Recibe y acepta;


GABRIEL ENRIQUE URREGO ARROYAVE
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO